



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado promover y fomentar la educación y la cultura, como un derecho irrenunciable de los ciudadanos;
- Que** la señora profesora, licenciada MARITZA SANCHEZ FRANCO, ha venido desempeñando la docencia en forma ininterrumpida durante 30 años;
- Que** la mencionada educadora de la niñez y juventud ecuatoriana, ha ejercido con gran responsabilidad, honestidad y mística las tareas de formación moral e intelectual de sus educandos;
- Que** es deber del Congreso Nacional reconocer y resaltar la trayectoria y fructífera labor de los ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

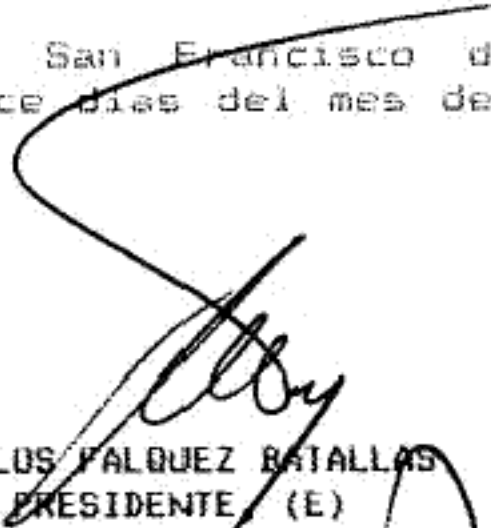
A C U E R D A


Expresar por parte de la Legislatura su felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la educadora, licenciada MARITZA SANCHEZ FRANCO, por la labor desplegada en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones de maestros y docentes.

Delegar al señor Félix García Cedeño, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE (E)


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL